



Acta: ACT-01/SIA-GI-INVEDEM/SO/07/06/2022

Primera Sesión Ordinaria

Instalación del Sistema Institucional y del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día siete de junio de dos mil veintidós, en cumplimiento a los artículos 10, 11, fracción II, 20 y 21, de la Ley General de Archivos, 11, fracción IV, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12, fracción XVIII y XXI, de la Ley del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, se reúnen en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, ubicada en Av. Manuel Avila Camacho con el número doscientos ochenta y seis, esquina con H. Colegio Militar, previa convocatoria, los C.C. L E.. Rafael Alejandro Castillo Zugasti, en su carácter de titular del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, Mtra. Laura Rodríguez Castellanos, C. Arturo de Jesús Anzures García, Lic. Mayra Zamudio Besiche, quienes tienen el carácter de titulares de las Jefaturas de Departamento Administrativo, de Fortalecimiento Municipal; de Estudios e Información Municipal respectivamente y; el Lic. Carlos Pérez Rodríguez enlace de la Unidad de Transparencia, quien dirigirá la sesión de instalación del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM).

El L E. Rafael Alejandro Castillo Zugasti, Director General, da la bienvenida a todos los presentes, y cede el uso de la voz al Lic. Carlos Pérez Rodríguez, para que dirija los trabajos de la sesión.

La presente sesión fue convocada conforme el siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación e Instalación del Sistema Institucional de Archivo del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal;

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



4. Toma de protesta de los integrantes del Sistema Institucional de Archivo para el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal;
5. Presentación, Instalación y toma de protesta del Grupo Interdisciplinario de Archivo para el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
6. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal

Se procedió a verificar la asistencia, encontrándose presentes los convocados y convocadas del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, en el siguiente orden:

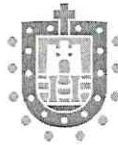
- L E. Rafael Alejandro Castillo Zugasti, Director General del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
- Mtra. Laura Rodríguez Castellanos, Jefa del Departamento Administrativo.
- C. Arturo de Jesús Anzúres García, Jefe del Departamento de Fortalecimiento Municipal.
- Lic. Mayra Zamudio Besiche, Jefe del Departamento de Estudios e Información Municipal y,
- Lic. Carlos Pérez Rodríguez, Enlace de la Unidad de Transparencia.

Acto seguido, se informa que se encuentran presentes la totalidad de servidoras y/ o servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal para el presente acto.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

En seguimiento al orden del día, los asistentes a la presente reunión, señalan que, en razón a que fue leído el orden del día y tuvieron conocimiento de los asuntos a tratar con antelación, lo aprueban por unanimidad.

3. Presentación e Instalación del Sistema Institucional de Archivo del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.



ANTECEDENTES

I. El Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, con base a lo establecido en el artículo 3, de la Ley del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Gobierno.

II. En fecha tres de marzo de dos mil seis, fue publicada en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 51 el Decreto que crea, fusiona, transfiere, suprime, sectoriza y cambia las funciones de diversas áreas de la Administración Pública del Estado de Veracruz, la cual en su artículo primero, en lo referente a la Secretaria de Gobierno, establece que se fusiona la Dirección General de Desarrollo Municipal al Centro Estatal de Desarrollo Municipal.

Posteriormente, se unificaron las instituciones mediante la Ley Número 224 que crea al Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, con base en lo publicado en Gaceta Oficial Número extraordinario 37 de fecha uno de febrero de dos mil ocho.

III. INVEDEM es el encargado de contribuir al desarrollo de sistemas locales de profesionalización, formación y capacitación de personal, a través de la investigación, asesoría técnica, administrativa y el fomento de la cooperación intermunicipal en el Estado de Veracruz.

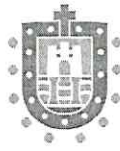
IV. La Ley del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, establece en su artículo 8, fracción IV, lo siguiente:

"Artículo 8. Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto se integrará con:

...
IV. Las áreas de operación que se establezcan en el Reglamento Interno..."

V. Que del análisis del artículo 7, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal vigente, referente a la estructura administrativa y operativa, se advierte que, este Instituto no cuenta en su estructura con un área especializada en materia de archivo, situación que motiva a distribuir esas actividades entre los titulares de las áreas de esta Institución, lo anterior, apoyado en lo establecido en los numerales 6, 7, y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top, a signature in the middle, and initials 'DA' and a signature at the bottom.]



fundamentalmente en el artículo 11, de la Ley General de Archivos, el cual establece:

"Los sujetos obligados deberán:

...

II. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental;

VI. La Ley General de Archivos establece que:

"El Sistema Institucional es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental."

Y agrega:

"Todos los documentos de archivo en posesión de los sujetos obligados formarán parte del sistema institucional; deberán agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica, y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, en los términos que establezca el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables."

VII. El artículo 21, de la Ley en cita hace mención de cómo habrá de integrarse el sistema:

"1. El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:

I. Un **área coordinadora de archivos**, y

II. Las áreas operativas siguientes:

a) De **correspondencia**;

b) **Archivo de trámite**, por área o unidad;

c) **Archivo de concentración**, y

d) **Archivo histórico**, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

..."

Por lo que en función de la operatividad y necesidades de este Instituto y en apego al artículo en mención, se someta a votación de los presentes la integración del Sistema Institucional como a continuación se presenta:

AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	A cargo de Lic. Carlos Pérez Rodríguez
ÁREA DE CORRESPONDENCIA	A cargo de la C. Yudileni Azamar Landa
ARCHIVO DE TRÁMITE	



	Por el Departamento Administrativo: C. Daniela Aguilar López. Por el Departamento de Fortalecimiento Municipal: Lic. Francisco Cisneros Quintanilla. Por el Departamento de Estudios e Información Municipal: C. Josue Brayan de la Fuente Pérez. Por la Unidad de Transparencia: Lic. Carlos Pérez Rodríguez
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	Mtra. Laura Rodríguez Castellanos
ARCHIVO HISTÓRICO	Mtra. Laura Rodríguez Castellanos.

4. Toma de protesta de los integrantes del Sistema Institucional de Archivo para el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

Continuando con el uso de la voz el Lic. Carlos Pérez Rodríguez solicita a las y los presentes su aprobación de la lista de integración del Sistema Institucional de Archivos tal y como fue descrito; por lo que no habiendo negativa o voto contrario de los participantes, **se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que se les pide ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente.

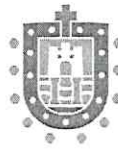
Hecho lo anterior, en este acto, al personal y a las áreas responsables y productoras de la documentación, se les comunica que deberán en lo sucesivo llevar a cabo tantas y cuantas sesiones sean necesarias en función de las necesidades y documentación que requiera su análisis.

5. Presentación, instalación y toma de protesta del Grupo Interdisciplinario de Archivo para el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.

La Ley General de Archivos establece lo que es un Grupo Interdisciplinario:

"Grupo interdisciplinario: Al conjunto de personas que deberá estar integrado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



equivalentes; las áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico, con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental.”

A su vez, el artículo 50, de la citada Ley, menciona:

“Artículo 50. En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:

- I. Jurídica;
- II. Planeación y/o mejora continua;
- III. Coordinación de archivos;
- IV. Tecnologías de la información;
- V. Unidad de Transparencia;
- VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental. (...)”

Por lo que en uso de la voz, el Titular del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal L. E. Rafael Alejandro Castillo Zugasti, con base en las atribuciones que le confiere la Ley y el Reglamento que rigen las actividades de este Sujeto Obligado, realiza la propuesta de integración del Grupo Interdisciplinario en función de las áreas operativas actualmente vigentes, como a continuación se enuncia:

Por el Departamento Administrativo.	Mtra. Laura Rodríguez Castellanos.
Por el Departamento de Fortalecimiento Municipal.	C. Arturo de Jesús Anzúres García.
Por el Departamento de Estudios e Información Municipal.	Lic. Mayra Zamudio Besiche.
Coordinador de Archivos y Enlace de la Unidad de Transparencia.	Lic. Carlos Pérez Rodríguez.

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Carlos Pérez Rodríguez solicita a las y los presentes su aprobación de la lista de integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos tal y como fue presentado, por lo que no habiendo negativa o voto contrario de los participantes, se aprueba por

DA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

INVEDEM

Instituto Veracruzano de
Desarrollo Municipal

unanimidad de los presentes, pidiendo ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente.

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se instala el Sistema Institucional de Archivo del Sujeto Obligado Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal en los términos establecidos en el punto tercero de la presente acta.

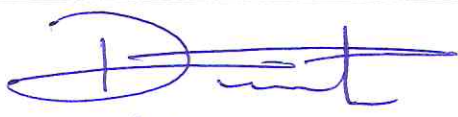


SEGUNDO. Se instala el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Sujeto Obligado Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal en los términos establecidos en el punto cuarto de la presente acta.

6. Clausura. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece treinta horas, se da por concluida la presente, firmando todos los intervinientes de la misma.



L.E. RAFAEL ALEJANDRO CASTILLO ZUGASTI.
DIRECTOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE DESARROLLO MUNICIPAL

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

LIC CARLOS PÉREZ RODRIGUEZ AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.	
C. YUDILENI AZAMAR LANDA ÁREA DE CORRESPONDENCIA.	
LIC. FRANCISCO CISNEROS QUINTANILLA ENCARGADO DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.	





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

INVEDEM

Instituto Veracruzano de
Desarrollo Municipal

C. JOSUÉ BRAYAN DE LA FUENTE PÉREZ ENCARGADO DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN MUNICIPAL.	
C. DANIELA AGUILAR LÓPEZ ENCARGADA DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.	
MTRA. LAURA RODRÍGUEZ CASTELLANOS ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.	
MTRA. LAURA RODRÍGUEZ CASTELLANOS ARCHIVO HISTÓRICO.	

GRUPO INTERDISCIPLINARIO

MTRA. LAURA RODRÍGUEZ CASTELLANOS JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.	
C. ARTURO DE JESÚS ANZÚRES GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.	
LIC. MAYRA ZAMUDIO BESICHE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN MUNICIPAL.	
LIC. CARLOS PÉREZ RODRIGUEZ ENLACE DE TRANSPARENCIA.	

Última hoja de firmas del Acta de Integración del Sistema y del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.